Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL
www.iab.una.py
C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 07 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN INTERNA R.L. N° 181 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA "READECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA DE LA SEDE SAN ESTANISLAO", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Dictamen de la SUB UOC N° 13/12, por el cual concluye, fundado en las disposiciones legales vigentes que, el pedido de **"READECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA DE LA SEDE SAN ESTANISLAO"**, se ajusta a la normativa legal que rige los casos de excepción de las contrataciones del sector público.

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 4581/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 8334/2012, de fecha 31 de enero de 2012.

POR TANTO;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1º: **APROBAR,** el llamado de la **"READECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA DE LA SEDE SAN ESTANISLAO"**, en la modalidad Contratación por Excepción, por urgencia impostergable, conforme al Artículo 33 inc. g), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Sra. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General